



C. +52 55 44 07 51

@. info@amatinfo.com

Reglamento General AMAT

1. El participante debe apartar con \$1,000.00 pesos su lugar y con ello se respeta el costo vigente al día de inscripción.
2. El curso se abrirá cuando se cumpla con el mínimo de participantes requeridos y este número dependerá de cada curso.
3. Si existe cancelación por parte de AMAT, a los participantes que hayan realizado una aportación se les hará válida la aportación para otro curso, o bien, les será devuelta su inversión.
4. El alumno podrá cancelar su lugar sin penalización siempre y cuando avise al menos un mes previo al inicio del curso. En caso contrario, la penalización será equivalente a un 50% del monto que haya depositado. Una vez iniciado el curso, no habrá ningún tipo de devolución.
5. El participante podrá realizar pagos posteriores al mencionado en el punto 1, para reducir su adeudo, de manera que el costo total de curso deberá liquidarse a más tardar el día de inicio de éste.
6. El participante deberá cumplir, por lo menos, con el 80% de asistencia, para ser acreedor a la constancia del curso.
7. El participante tendrá derecho a solicitar el 6% de las clases en vídeo. En caso de solicitar más, deberá cubrir un pago de \$200.00 pesos por cada vídeo extra solicitado y no podrá pedir más del 30% de las clases.

A T E N T A M E N T E

Dirección General de Applied Mathematics and Actuary Training

He leído y me comprometo a cumplir el Reglamento